



**Universidad de Granada**  
**Departamento de Enfermería**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:  
ÉTICA, LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA  
EN ENFERMERÍA**

**TITULACIÓN:  
GRADO EN ENFERMERÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CURSO ACADÉMICO 2015-2016**

*(Aprobada por el Consejo de Departamento en sesión ordinaria de 16 de julio de 2015)*



GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**ÉTICA, LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA EN ENFERMERÍA.**

<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Módulo de Formación en Ciencias de la Enfermería	Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería	2º	2º	3	Obligatoria
<b>PROFESOR</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>		
Antonio Muñoz Vinuesa			Facultad de Ciencias de la salud. Despacho Decanato Avda. de Madrid, s/n Granada Correo: <a href="mailto:amunozv@ugr.es">amunozv@ugr.es</a>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Enfermería					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
No se considera ningún requisito previo.					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
Ética y Moral. Origen, etimología y fundamentos. Principios de Bioética. Los derechos humanos. Enfermería y los derechos humanos. Dilemas éticos. Nociones generales sobre legislación sanitaria.					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
Competencias Generales: 1.2 Trabajo en equipo. 1.3 Compromiso ético. 1.4 Resolución de problemas. 1.5 Capacidad de aprender.					



- 1.11 Habilidades interpersonales.
- 1.12 Planificación y gestión del tiempo.
- 1.13 Habilidades de gestión de la información.
- 1.14 Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- 1.15 Habilidades de investigación.

Competencias específicas:

2.23 Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes teniendo presente siempre los principios de la bioética.

Conocer y aplicar los principios y valores éticos que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Ser capaz de prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Ser capaz de individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva ética, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Ética y Moral. Origen, etimología y fundamentos. Precisiones conceptuales y antecedentes históricos.
- Tema 2. Nociones, necesidad y límites de la ética. La naturaleza, los valores y la dignidad humana.
- Tema 3. Bioética.
- Tema 4. Bioética del cuidado. La relación enfermera-paciente.
- Tema 5. Los derechos humanos. Enfermería y los derechos humanos.
- Tema 6. El secreto profesional. Aspectos éticos y deontológicos.
- Tema 7. Autonomía del paciente. El consentimiento informado.
- Tema 8. Ética de la salud. Experimentación médica, terapéutica y derechos humanos.
- Tema 9. Interrupción voluntaria del embarazo.



- Tema 10. Manipulación genética. Objeción de conciencia.
- Tema 11. Eutanasia.
- Tema 12. Otros dilemas éticos.
- Tema 13. Deberes, derechos. Deontología. Códigos éticos y deontológicos.
- Tema 14. Acción profesional. Dimensiones de la responsabilidad profesional.
- Tema 15. Comités de Ética. Origen, Desarrollo, composición y atribuciones.

#### TEMARIO PRÁCTICO:

#### CASOS:

- Caso 1. La relación enfermera-paciente: aspectos clínicos.
- Caso 2. Experimentación con seres humanos: papel de enfermería.
- Caso 3. Toma de decisiones en Unidades de Cuidados Intensivos
- Caso 4. Donación y trasplante de órganos: intervención de enfermería.

#### SEMINARIOS:

- Seminario 1. El secreto profesional.
- Seminario 2. Autonomía del paciente. Consentimiento informado.
- Seminario 3. Interrupción voluntaria del embarazo. Objeción de conciencia.
- Seminario 4. Reproducción asistida. El bebé medicamento.
- Seminario 5. Derecho a morir dignamente. Voluntades anticipadas.
- Seminario 6. Investigación y ética.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Casado, M. (2009). Sobre la Dignidad y los principios. Análisis de la Declaración Universal de Bioética y los Derechos Humanos de la UNESCO. Ed. Civitas. Navarra.
- Alvarez del Rio, A. y Rivero Weber, P. (coords). (2009). El desafío de la Bioética. Ed. Fondo de Cultura Económica. Mexico.
- Torralba, M.J., et al. (2007). Legislación y ética profesional en Enfermería. LIBRERO-Editor. Murcia
- Casado, M. (2007). Nuevos materiales de bioética y derecho. Ed. Fontamara. Mexico.
- Gómez Pavón, P. (2004). Tratamientos médicos: su responsabilidad penal y civil. Bosch. Barcelona.
- Casado, M. (2004). Las Leyes de la Bioética. Colección Bioética. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Sadaba, J. (2004). Principios de Ética Laica. Ed. Gedisa. Barcelona.
- Valls, R. (2003). Ética para la Bioética. Ed. Gedisa. Barcelona
- Antón Almenara, P. (2000). Ética y Legislación en Enfermería. Masson. Barcelona.
- Laín Entralgo, P. (2000). Relación sanitario paciente. E. Alianza U. Madrid.



Medina Castellano, C.D. (2000). Enfermería S21. Ética y legislación. Difusión Avances de Enfermería (DAE,S.L.) Madrid.  
 García Calvente, M.M. (ed.). (1998). Ética y Salud. Escuela Andaluza de Salud Pública. Granada.  
 Arroyo, P.; Cortina, A.; Torralba M.J. y Zugasti, J. (1997). Ética y Legislación en Enfermería. Análisis sobre la responsabilidad profesional. Interamericana. MC. Graw-hill. Madrid.  
 Consejo General de Enfermería. (1996). Código Deontológico de la Enfermería Española. Madrid  
 Sara, T.F. (1994). La ética en la práctica de la enfermería. Guía para la toma de decisiones éticas. Consejo Internacional de Enfermeras. Ginebra.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

García Manrique, R. (2008). La medida de lo humano. Ensayos de Bioética y Cine. Ed. Observatori de Bioètica i Dret-Associació de Bioètica y Dret, PCB-UB. Barcelona.  
 Cruz Quintana, F. y García Caro, M.P. (2007). SOS.... Dejadmé Morir. Ayudando a aceptar la muerte.. Ed. Pirámide. Madrid.  
 Casado, M. (comp). (2002). El alzheimer: problemas éticos y jurídicos. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.  
 Méndez Baiges, V. (2002). Sobre morir: eutanasias, derechos y razones. Ed. Trotta. Madrid.  
 Alonso Bedate, C. y Mayor Zaragoza, F. (coord). (2003) Gen-Ética. Ed. Ariel. Barcelona.  
 Cambren Infante, A. (coord). (2001). Reproducción asistida: promesas, normas y realidad. Ed. Trotta. Madrid.

#### ENLACES RECOMENDADOS

Para un seguimiento y actualización del conocimiento generado en torno a área de ética, biótica, deontología y legislación desde el enfoque de los cuidados, además de consultar las bases de datos específicas de las áreas de salud y enfermería, se recomendará al alumnado de manera particular revise periódicamente las siguientes direcciones:

Centro de documentación de bioética: <http://www.unav.es/cdb/default.html>

Euroethics: <http://www.eureth.net>

European Network for Biomedical Ethics: <http://www.izew.uni-tuebingen.de/bme/>

Revista de bioética y derecho: <http://www.ub.es/fildt/revista/>

Observatorio de bioética y derecho: [www.bioeticayderecho.ub.es](http://www.bioeticayderecho.ub.es)

Observatorio Argentino de bioética:

[http://www.flacso.org.ar/investigacion\\_ayp\\_contenido.php?ID=103](http://www.flacso.org.ar/investigacion_ayp_contenido.php?ID=103)

Asociación Española de Bioética y Ética Médica: <http://www.aebioetica.org/>

Comité internacional de Bioética de la UNESCO: [www.unesco.org/shs/bioethics](http://www.unesco.org/shs/bioethics)

Sociedad Andaluza de investigación en Bioética: <http://www.arrakis.es/~saibio/saib.htm>

#### METODOLOGÍA DOCENTE



- **Clases teóricas:** 15 horas presenciales. Grupo Amplio.
  - Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
  - Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumno a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y fomentando una mentalidad crítica.
- **Clases prácticas/estudio de casos:** 4 horas presenciales. Grupo Reducido.
  - Descripción: Modalidad organizativa enfocada hacia la adquisición y aplicación específica de habilidades instrumentales sobre una determinada temática, desarrollada en sala de demostración y en aula (presentación y defensa de trabajos sobre supuestos clínicos).
  - Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias procedimentales de la materia.
- **Seminarios:** 6 horas presenciales. Grupo Reducido.
  - Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.
  - Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias procedimentales de la materia.
- **Tutorías Académicas y evaluación:** 5 horas presenciales.
  - Descripción: Manera de organizar procesos de enseñanza aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.
  - Propósito: 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado.  
2) Profundizar en distintos aspectos de la materia.  
3) Orientar la formación académica del estudiante.
- **Estudio y trabajo autónomo y en grupo:** 45 horas no presenciales.
  - Descripción: 1) Actividades guiadas y no guiadas, propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma individual o de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.  
2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia.  
3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)
  - Propósito: 1) Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones, intereses y necesidades.  
2) Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generación o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

#### A.- Sistemas de evaluación:



**EVALUACIÓN CONTINUA (GENERAL)**

La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos en cada una de las partes.

Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la primera (Junio) y/o segunda (Septiembre) convocatoria, conservará este carácter durante el siguiente curso académico (Junio y Septiembre).

Las fechas pactadas entre los profesores y los alumnos a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.

- **Examen de conocimientos teóricos (50% de la nota).**

Criterios y aspectos a evaluar:

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia. Capacidad de síntesis, claridad expositiva y elaboración de los conocimientos.
- Procedimiento de evaluación: prueba evaluativa escrita con preguntas de respuesta corta.

- **Seminarios (25% de la nota):**

Criterios y aspectos a evaluar:

- Capacidad para la presentación y discusión de la materia.

Procedimiento de evaluación:

- Asistencia a los seminarios.
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado en seminarios.

- **Clases prácticas/ estudio de casos (25% de la nota):**

Criterios y aspectos a evaluar:

- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.

Procedimiento de evaluación:

- Asistencia a las prácticas.
- Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual o grupal del alumnado en prácticas.

**EVALUACIÓN ÚNICA FINAL.**

1. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por la dirección del Departamento, por lo que contará con 10 días para que se le comunique y por escrito.

2.- Se realizará en un solo acto académico que constará de:

- Prueba de carácter escrito de preguntas tipo test (respuestas múltiples).
- Resolución de un caso clínico en el que el alumnado demostrará su capacidad para el análisis e interpretación de supuestos prácticos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Examen oral en el que el alumnado demostrará su entendimiento de las técnicas y procedimientos propios de la materia.

**EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS**

1.- Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

2.- El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá



una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el alumno o los alumnos implicados.

### **EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria.

A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

#### **B.- Sistemas de Calificación:**

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (B.O.E. 18 septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

El seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado se desarrollará durante el período lectivo por medio de tres estrategias fundamentalmente:

- Asistencia a tutorías, que servirán para conocer de manera individualizada el progreso del alumnado en relación a los resultados de aprendizaje. De igual modo, se aprovecharán estas tutorías para valorar la progresión del trabajo autónomo individual.
- Durante las sesiones presenciales, que servirán para conocer in situ la actitud grupal y permitirán un feedback profesorado-alumnado con el objetivo de ir adaptando el proceso de enseñanza al nivel de resultados que progresivamente vaya alcanzando el alumnado. Estas sesiones se aprovecharán igualmente para valorar el trabajo grupal.

Sesiones virtuales a través de foros y chats integrados en la plataforma virtual de apoyo a la docencia de la Universidad de Granada, que se aprovecharán fundamentalmente para aclarar y resolver dudas puntuales; volcar documentación de apoyo; así como para planear debates virtuales con el fin de inducir al alumnado a la reflexión y el análisis de los contenidos de la asignatura.

